Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1509008160	Sección/Modalidad: 1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)		Documento: 80006127-6
Asegurado: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES NRO. 3 - ARMADA PARAGUAYA		Localidad: ASUNCION	
Domicilio: STELLA MARYS C/HERNANDARIAS			Documento: 80007525-0
Tomador: MASTER SOFT PARAGUAY SRL		Localidad: ASUNCION	
Domicilio: CHOFERES DEL CHACO Nº 1956			Capital Máximo Asegurado: 8.549.782
Fecha de Emisión: 13/10/2020	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 06/10/2020	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 31/01/2021	Plazo en días: 118 / Gs.

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES NRO. 3 - ARMADA PARAGUAYA, con domicilio en STELLA MARYS C/HERNANDARIAS, ASUNCION - PARAGUAY.

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 8.549.782.- (Guaranies: Ocho Millones Quinientos Cuarenta Y Nueve Mil Setecientos Ochenta Y Dos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MASTER SOFT PARAGUAY SRL, con domicilio en CHOFERES DEL CHACO N° 1956, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA LA ARMADA PARAGUAYA - OBJETO DE LA LCO N°14/2020, SEGUN CONTRATO N°64/2020. ID N°384.888.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/CAUCION.CONTRATACIONES.DE.SUMINISTROS.Y-O.SERVICIOS.GTIA.ADJUDICACION.CONPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007
Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	250.000

Agente: GULINO DE AYALA, MARIA DE JESUS
Dir.: TENIENTE ALEGRE NRO 4012
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 447 Tel: 0981437079

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/10/2020	250.000
TOTAL		250.000

Emitido en ASUNCION, 13 de octubre de 2020

Alcides Farina
Gerente General
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvae
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General
Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com
www.mastersoft.com